

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°01  
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

**FECHA**  **HORA INICIO**  **HORA TERMINO**

**PUBLICA**

**PRIVADA**

**SECRETARIO MUNICIPAL (S):** SR. ANTONIO SAAVEDRA VEAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	x		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	x		

**TABLA**

- 1.- Aprobación de "Metas de gestión para Incentivo Institucional y Colectivo, período enero a diciembre 2013", en virtud del Art. 6° de la Ley N°19.803 (Comité Técnico Municipal).
- 2.- Aprobación de presupuesto año 2013 área municipal, salud y educación, orientaciones globales del municipio, con sus programas, metas y líneas de acción, en virtud del Art.82° letra a) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (SECPLA).

1.- **APROBACION DE "METAS DE GESTION PARA INCENTIVO INSTITUCIONAL Y COLECTIVO, PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2013", EN VIRTUD DEL ART.6° DE LA LEY N°19.803 (Comité Técnico Municipal).**

**SR. LAGOS**

Hace ver que en la hoja dos del documento que contiene las metas de gestión, en lo concerniente a aumento de infracciones, debe decir año 2012, ya que es la referencia para dicho aumento.

**SR. SANDOVAL**

Consulta los lineamientos para establecer las metas de gestión, ésto porque le preocupa que realmente los funcionarios participen la creación.

**SR. SAAVEDRA**

Da a conocer que las metas de gestión se originan y están reguladas por ley N°19.803, y que administrativamente, al interior del Municipio cada unidad envía su propuesta de metas, que son analizadas por una comisión en que participa la Asociación de Funcionarios y 4 funcionarios designados por el Alcalde. Agrega que en esta ocasión sólo se pudo constituir la comisión el día de ayer, producto que recién esta administración se está haciendo cargo. Destaca que estas metas fueron consensuadas con la Asociación de Funcionarios.

**SR. DIAZ**

Solicita que se pueda ver en forma periódica el cumplimiento de metas.

**SR. LAGOS**

Comenta, desde su perspectiva de ex funcionario municipal que además participaba en el análisis de las metas, que éstas nacían desde cada unidad, con participación de los funcionarios.

Solicita conocer quien actualmente preside la comisión municipal de metas de gestión.

**SRA. HENRIQUEZ**

Cree que hay responsabilidad de la AFUMLE en el seguimiento del cumplimiento de metas.

En las metas de Salud, estima necesaria una exigencia mayor y participación de todos los funcionarios en su cumplimiento, al igual que en Educación.

**SR. SOTO**

Hace un llamado a aprobar las metas propuestas, considerando que esta gestión recién se inicia y se ha encontrado con plazos acotados para algunos temas, como es éste, requisito indispensable para proceder a la aprobación del presupuesto.

**SR. AHUMADA**

Pide que cada 3 meses el Concejo tenga un avance del cumplimiento de metas.

**SR. SANDOVAL**

Estima necesaria la creación de una unidad que se encargue del seguimiento de las metas y de la orientación en su creación.

**SR. ALCALDE**

Hace claridad respecto del tema, indicando que corresponde legalmente a la Dirección de Control el cumplimiento de metas, además la labor del Concejo es fiscalizadora, por lo que también puede ocuparse de este tema.

Da tranquilidad al Concejo, comunicando que será estricto en cuanto a las metas, las que han ido en aumento en cuanto a su exigencia, lo que se puede observar al compararlas con las de años anteriores.

**ACUERDO N°6:**

**ACUERDASE** aprobar las **Metas para Incentivo Institucional y Colectivo período enero a diciembre de 2013**, en los mismos términos solicitados por el señor Alcalde y de acuerdo a los antecedentes elaborados por el Comité Metas Institucionales y Colectivas período enero - diciembre 2013, los cuales se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Lo anterior por acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos,

Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el alcalde don Miguel Bruna Silva.

**2.- APROBACION DE PRESUPUESTO AÑO 2013 AREA MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACION, ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO, CON SUS PROGRAMAS, METAS Y LINEAS DE ACCION, EN VIRTUD DEL ART. 82° LETRA A) DE LA LEY N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (SECPLA).**

**SR. LAGOS**

Da a conocer que próximamente será aprobada una ley que establece el servicio de bienestar para funcionarios de Salud, y que si bien por dos años hay un aporte gubernamental, le corresponde al Municipio hacerse cargo, por lo que próximamente deberán destinarse \$60.000.000.- para este fin.

**SR. ALCALDE**

No habiendo consultas por haber sido estudiado el presupuesto en comisión, somete a votación.

**ACUERDO N°7:**

**ACUERDASE** aprobar el "**Presupuesto Municipal año 2013**", que considera: las áreas municipal, salud y educación, orientaciones globales del municipio, con sus programas, metas y líneas de acción, las políticas de servicios municipales y proyectos de inversión; que se adjuntan y entienden incorporados al presente acuerdo, elaborados y presentados al H. Concejo Municipal por la Secretaría Comunal de Planificación.

Lo anterior por acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el alcalde don Miguel Bruna Silva.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 13:45 HRS..